

EXP-UNC 33279/2016.

Córdoba, 29 de junio de 2016.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Damián BARSOTTI (Profesor Adjunto DE) a la ciudad de Pisa (Italia) por el lapso 16 de septiembre al 5 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará tareas de investigación y trabajará sobre la posibilidad de generar convenios entre la Facultad de Pisa, Italia y FAMAF;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. BARSOTTI son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Damián BARSOTTI (Profesor Adjunto DE, legajo 34577), se traslade en comisión a la ciudad de Pisa (Italia) por el lapso 16 de septiembre al 5 de octubre del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3 de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 368/2016.

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARÍA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF